



**DÉCIMAQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA. -----**

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticinco de junio del dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el primer nivel del Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: MAURO CRUZ SÁNCHEZ, RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, TANIA CABALLERO NAVARRO, BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, en atención a la convocatoria realizada por el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, de fecha 23 de Junio de 2025 del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 y 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
--------------------------------	-------------------	-----------------



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA	INTEGRANTE	PRESENTE

Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez, y toda vez que se encuentran presentes la **totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

-----**ORDEN DEL DIA:** -----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los dictámenes en estudio:



a) Relativo al expediente **CPGAA/159/2025**, donde el Ciudadano Juan Hernández Cruz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca; solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del núcleo rural de "San Gabriel Almoloyas", perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Oaxaca.

b) Relativo al expediente **CPGAA/372/2023**, donde el Ciudadano Marco Antonio Zalazar Cuevas, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca; solicita el reconocimiento con la categoría administrativa a favor de la Localidad XINITIOCO, perteneciente al Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca.

c) Relativo al expediente **CPGAA/179/2025**, mediante el cual el ING. ISIDRO CESAR FIGUEROA JIMÉNEZ en su carácter de Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, solicita con fundamento en lo que dispone el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, en atención a que en fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, fue aprobada por unanimidad de votos de las y los concejales la propuesta de realizar el cambio de denominación de Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, a "Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz".-----

d) Relativo al expediente **CPGAA/124/2025**, mediante el cual el Ciudadano Nicolás Álvarez Nicolás, en su carácter de **Presidente Municipal Constitucional de San Juan Colorado Jamiltepec, Oaxaca**; solicita la calificación de procedencia de la Designación de la C. Teresa Gutiérrez Mendoza, Cuarta Concejala Suplente, al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, ante la renuncia de la C. Juana Cleofás Quiroz



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Mejía, Segunda Concejala Propietaria electa; misma que fue aprobada por unanimidad de votos por parte de los concejales en el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 09 de abril de 2025 y el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 10 de abril de 2025, de donde se designa en ese acto a la **Ciudadana Teresa Gutiérrez Mendoza, como Síndica Municipal de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca,** ante la renuncia al cargo de la Síndica Municipal - - - - -

e) Relativo al expediente **CPGAA/146/2025**, mediante el cual el Ciudadano Pedro López Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de **Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca;** por el que solicita la declaratoria de reconocimiento con la Denominación Política de **Núcleo Rural a favor de la Localidad de Piedra de Letra, Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca** misma que fue aprobada por unanimidad en votación económica, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión de Cabildo de fecha 31 de marzo del 2025. - - - - -

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, a el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta: Que en su carácter de



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27 fracciones II y III y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso del Estado, se turnaron a esta Comisión expedientes para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión la aprobación de siete proyectos de dictámenes de los expedientes que a continuación se menciona: -----

Inciso a) Relativo al expediente **CPGAA/159/2025**, donde el Ciudadano Juan Hernández Cruz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca; solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del núcleo rural de "San Gabriel Almoloyas", perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Oaxaca. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del núcleo rural de "San Gabriel Almoloyas", perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Oaxaca. -----

--

Inciso b) Relativo al expediente Relativo al expediente **CPGAA/372/2023**, donde el Ciudadano Marco Antonio Zalazar Cuevas, en su carácter de



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca; solicita el reconocimiento con la categoría administrativa a favor de la Localidad **XINITIOCO**, perteneciente al Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, aprueba reconocimiento con la categoría administrativa a favor de la Localidad **XINITIOCO**, perteneciente al Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca. -----

Inciso c) Relativo al expediente **CPGAA/179/2025**, mediante el cual el ING. **ISIDRO CESAR FIGUEROA JIMÉNEZ** en su carácter de Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, solicita con fundamento en lo que dispone el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, en atención a que en fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, fue aprobada por unanimidad de votos de las y los concejales la propuesta de realizar el cambio de denominación de Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, a "Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz". Respecto al Cambio de Denominación Política de la Cabecera Municipal, con base en las documentales que obran en el expediente al rubro indicado, resulta procedente el cambio a "Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz", por lo que se estima reconocer a la citada Localidad con tal denominación, respetando el derecho fundamental de autodeterminación de



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

los Pueblos y Comunidades Indígenas, siendo éste un Municipio y Localidad indígena, reconocidos por nuestra Constitución Federal, así como de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 16- -----

- - - inciso d) Relativo al expediente **CPGAA/124/2025** mediante el cual el ciudadano Nicolás Álvarez Nicolás, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de San Juan Colorado Jamiltepec, Oaxaca; solicita la calificación de procedencia de la Designación de la **C. Teresa Gutiérrez Mendoza, Cuarta Concejala Suplente, al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca,** ante la renuncia de la C. Juana Cleofás Quiroz Mejía, Segunda Concejala Propietaria electa; misma que fue aprobada por unanimidad de votos por parte de los concejales en el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 09 de abril de 2025 y el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 10 de abril de 2025, de donde se designa en ese acto a la **Ciudadana Teresa Gutiérrez Mendoza, como Síndica Municipal de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca,** ante la renuncia al cargo de la Síndica Municipal; del estudio y análisis del expediente **CPGAA/124/2025,** en el que obra la solicitud de procedencia de la designación de la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca; ante la renuncia de la C. Juana Cleofás Quiroz Mejía, misma que fue calificada y aprobada por unanimidad de votos de los concejales del Municipio, en fecha 09 de abril de 2025, designando mediante sesión extraordinaria de 10 de abril de 2025, a la Ciudadana Teresa Gutiérrez



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Mendoza, como Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo comprendido del 10 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2027. -----

Inciso e) Relativo al expediente CPGAA/146/2025, mediante el cual el Ciudadano Pedro López Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca; por el que solicita la declaratoria de reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Piedra de Letra, Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca misma que fue aprobada por unanimidad en votación económica, por los integrantes del Ayuntamiento en Sesión de Cabildo de fecha 31 de marzo del 2025, Respecto al nombre de la Localidad, con base en las documentales que obran en el expediente al rubro indicado, se hace constar el nombre de la Localidad "Piedra de Letra" por lo que se estima reconocer a la citada Localidad con tal denominación, respetando el derecho fundamental de autodeterminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, siendo éste un Municipio y Localidad indígena, reconocidos por nuestra Constitución Federal, así como de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 16. Por lo anteriormente expuesto se estima procedente emitir el Decreto por el que se reconoce la denominación política de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad "Piedra de Letra", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. -----

A continuación, el Diputado Presidente de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances de los proyectos presentados, solicita



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

a los Diputados asistentes, si existe algún comentario con respecto a los dictámenes presentados, y no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS LOS CINCO DICTAMENES POR MAYORIA.** -----

Como cuarto punto del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. -----

No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al último punto del orden del día. -----

Como último punto del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en el orden respectivo, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce horas cuarenta minutos de la misma fecha de su inicio. -----

-----DAMOS FE.-----

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS

INTEGRANTE

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO

INTEGRANTE

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

INTEGRANTE

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA

INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 25 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----